

PROGRAMA DE ESTUDIO

HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

IDENTIFICACIÓN

Carrera : NOTARIADO

Asignatura : HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

Semestre : PRIMER SEMESTRE

Carga horaria : 4 Hs. Semanales – 96 Hs. Semestrales.

Año : 2014

La asignatura Hechos y Actos Jurídicos, está agrupada en la estructura curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Notariado, en el Primer Semestre, código 03, como pertinente del área del Derecho Civil.¹

¹Acta Nº 6 (A.S. Nº 6/29/03/2006, Resolución 141-00-2006, homologado por el Consejo Superior Universitario. Modificado por el Art. 6to. De la Resolución H.C.D. Nº 779/2010 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NOTARIADO SISTEMA DE ADMISION”.

Al adoptar el plan de estudios, la correlatividad por semestre, con el criterio de la formación secuencial integrada, esta asignatura guarda correlatividad con las 40 asignaturas de la malla curricular, al estar orientada a los estudios jurídicos notariales en relación directa con la función fedataria ejercida por el Notario Público.

Con la progresión sistemática de contenidos contemplada en el plan de estudios, esta asignatura contribuirá al logro del perfil del egresado de la Carrera de Notariado.

FUNDAMENTACIÓN

La enseñanza de esta asignatura, complementada con otras áreas de conocimientos, está orientada a que los estudiantes logren un conocimiento integral de los Hechos y Actos jurídicos, en sus aspectos teóricos, dogmáticos y prácticos.

Aspecto teórico. Enseñanza básica y preliminar, de todo el conjunto de nociones, conceptos, principios y esquemas fundamentales de los hechos y de los actos jurídicos, para servirles de guía, cimiento y síntesis en la progresión de sus estudios.

Aspecto dogmático. Enseñanza de las disposiciones legales aplicables a los hechos y actos jurídicos, regulados por el Código Civil, en concordancia con el Código de Organización Judicial y leyes complementarias, desentrañando sus efectos, mediante la labor interpretativa de derecho, con un eje temático dirigido al estudio de los hechos en general, del error, del dolo, de la fuerza y del temor, de los actos jurídicos en general, de la forma y de la simulación de los actos jurídicos, de los actos celebrados en fraude de los acreedores, de las modalidades de los actos jurídicos: de la condición, del cargo, del plazo, de la representación de los actos jurídicos: de la representación por poder, de la

autorización y de la ratificación de los actos jurídicos, de la nulidad de los actos jurídicos, de la confirmación de los actos anulables, del ejercicio y prueba de los derechos: del ejercicio de los derechos, de la prueba: de los instrumentos públicos, de las escrituras públicas, de los instrumentos privados, de las cartas y otras pruebas escritas.

actos jurídicos: de la condición, del cargo, del plazo, de la representación de los actos jurídicos: de la representación por poder, de la autorización y de la ratificación de los actos jurídicos, de la nulidad de los actos jurídicos, de la confirmación de los actos anulables, del ejercicio y prueba de los derechos: del ejercicio de los derechos, de la prueba: de los instrumentos públicos, de las escrituras públicas, de los instrumentos privados, de las cartas y otras pruebas escritas.

Aspecto práctico. Enseñanza de jurisprudencias, pacíficas y uniformes, en materia de hechos y actos jurídicos, copiadas de las resoluciones dictadas por los Jueces y Tribunales.

OBJETIVO GENERAL

Conocer los fundamentos teóricos de los hechos y actos jurídicos y su trascendencia como fuente de derechos y obligaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

☞ **Examinar** la teoría de los Hechos y Actos Jurídicos como fuente de derechos y obligaciones.

☞ **Conocer** la teoría de los actos voluntarios.

☞ **Adquirir** noción sobre los actos jurídicos en general, sus elementos y modalidades.

☞ **Distinguir** entre los vicios de la voluntad y los vicios del acto jurídico.

☞ **Analizar** la figura de la representación en los actos jurídicos.

☞ **Identificar** las causas que originan la nulidad de un acto jurídico.

☞ **Adquirir** un conocimiento acabado sobre instrumentos públicos e instrumentos privados.

☞ **Generar** la capacidad de análisis, mediante la comparación de las diversas jurisprudencias relativas a los temas abordados.

☞ **Propiciar** en el estudiante la adquisición de competencias necesarias para la aplicación de estos conocimientos a situaciones concretas que se presenten en el quehacer profesional del Notario.

METODOLOGÍA

Desarrollo progresivo del contenido programático, con exposiciones que permitan una participación activa e individual de los estudiantes, desarrollando sus habilidades interpretativas con razonamientos jurídicos – notariales, para lograr construcciones de conocimientos significativos, de los aspectos teóricos, legales y jurisprudenciales, de la especialidad jurídica denominada “De los hechos y actos jurídicos”.

BLOG

La asignatura “Hechos y Actos jurídicos”, contará con un blog en la dirección <http://hechosyactosjuridicos.blogspot.com>, el cual deberá ser utilizado por los estudiantes para la entrega de trabajos monográficos, de investigación y de extensión.

Para agregar sus trabajos prácticos en el Blog, los estudiantes deberán hacerlo en la sección “Comentarios” de la Página Principal, quedando automáticamente registrada el día y la hora en El Blog cuenta con otras páginas de informaciones generales, referentes a la Carrera de Notariado, tales como el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Plan de Estudios de la Carrera de Notariado, el Reglamento Interno. Régimen Académico, el Reglamento de Cátedra, el Reglamento General de Extensión Universitaria, el Reglamento Especifico de Extensión Universitaria; e informaciones propias de la asignatura, tales como el desarrollo de las Unidades de Aprendizajes, el Código Civil Paraguayo, el Código Procesal Civil, el Código Penal, el Código Procesal Penal, el Código de Organización Judicial y la jurisprudencia en materia de actuaciones y prácticas del Escribano y Notario Público.

que fue realizada, para el posterior control y calificación por el equipo docente. Dichos trabajos son requeridos para lograr la habilitación académica para los dos periodos de evaluaciones finales.

El Blog cuenta con otras páginas de informaciones generales, referentes a la Carrera de Notariado, tales como el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Plan de Estudios de la Carrera de Notariado, el Reglamento Interno. Régimen Académico, el Reglamento de Cátedra, el Reglamento General de Extensión Universitaria, el Reglamento Especifico de Extensión Universitaria; e informaciones propias de la asignatura, tales como el desarrollo de las Unidades de Aprendizajes, el Código Civil Paraguayo, el Código Procesal Civil, el Código Penal, el Código Procesal Penal, el Código de Organización Judicial y la jurisprudencia en materia de actuaciones y prácticas del Escribano y Notario Público.

CONTENIDO PROGRAMATICO

UNIDAD DE APRENDIZAJE I

DE LOS HECHOS EN GENERAL

1. Importancia de su estudio
2. El hecho. Etimología. Terminologías técnicas
3. El Hecho. Concepto. El hecho Jurídico.
4. Los hechos como objeto y como fuente de derechos.
5. Hechos Jurídicos y el supuesto previsto en la norma. Distinción
6. Hechos jurídicos. Consecuencias jurídicas
7. El hecho y su valoración normativa
8. Clasificación de los Hechos
- 8.1. Hechos simples y hechos Jurídicos.
- 8.2. Hechos exteriores o naturales y hechos humanos.
- 8.3. Hechos voluntarios y hechos involuntarios.
- 8.4. Hechos lícitos y hechos ilícitos.
9. La relación Jurídica. Concepto. Elementos
10. Hechos y Actos Jurídicos. Metodología del Código Civil Paraguayo

UNIDAD DE APRENDIZAJE II

TEORÍA DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS

1. Teoría de los actos voluntarios
 2. Elementos de la voluntad
 - 2.1. Elementos internos
 - 2.1.1. Discernimiento
 - 2.1.2. Intención
 - 2.1.3. Libertad
 - 2.2- Elemento externo
 3. Manifestación de la voluntad.
 4. Clasificaciones de la manifestación de voluntad
 - 4.1. Positiva o Expresa.
 - 4.2. Tácita o comportamiento de hecho
 - 4.3. Presumidas por la ley
 - 4.4. Formales y no formales
 5. El Silencio como manifestación de la voluntad
- UNIDAD DE APRENDIZAJE III
6. Sistema del Código Civil Paraguayo

UNIDAD DE APRENDIZAJE III

VICIOS DE LA VOLUNTAD EN LOS ACTOS JURÍDICOS

1. Concepto.
2. Importancia de su estudio
3. Enumeración: Error, Dolo, Violencia.
4. ERROR
 - 4.1. Concepto.
 - 4.2. El error de hecho y el error de derecho.
 - 4.3. Situaciones en que el error es excusable
 - 4.4- El error esencial y accidental
 5. DOLO
- 5.1. Concepto
- 5.2. Clasificación del dolo
 - 5.2.1. Dolo principal y dolo incidental
 - 5.2.2 .Dolo positivo y dolo negativo
 - 5.2.3 .Dolo directo y dolo indirecto
 - 5.2.4. Dolo bueno y dolo malo
- 5.3. Requisitos para que el engaño vicie el acto
- 5.4. Dolo de un tercero
- 5.5. Personas contra quienes debe dirigirse la acción
- 5.6. Prueba del dolo
- 5.7. Efectos del dolo

6. VIOLENCIA. ESPECIES. DE LA FUERZA Y DEL TEMOR

6.1. Concepto.

6.2. FUERZA.

6.2.1. Requisitos para que la amenaza o la fuerza vicien el acto

6.2.3. Intimidación. Condición para que el acto sea anulable

6.3. DEL TEMOR. Intimidación. Condiciones para que el acto sea anulable

6.4. Violencia de un tercero

6.5. Efectos de acto viciado de violencia

6.6. Personas contra quienes debe dirigirse la acción

6.7. Prescripción de la acción de anulabilidad

UNIDAD DE APRENDIZAJE IV

DE LOS ACTOS JURÍDICOS EN GENERAL

1. Acto jurídico. Concepto.

2. Acto Jurídico. Definición del Código Civil Paraguayo.

3. Actos Jurídicos. Elementos

3.1. Elementos Esenciales: Sujeto, objeto y forma.

3.2. Elementos Naturales

3.3. Elementos Accidentales

4. SUJETO. Concepto.

4.1. Capacidad. Concepto

4.2. Capacidad de hecho y de derecho

4.3. Incapacidad de hecho absoluta e incapacidad de hecho relativa

4.4. Incapacidad de derecho.

4.5. Capacidad para otorgar actos jurídicos.

5. OBJETO. Concepto

6. FORMA. Concepto

5.1. Características que debe reunir

5.2. Hechos que no podrán ser objeto de actos Jurídicos. Efecto de su inobservancia.

5.3. Requisitos que deben revestir el objeto

6. FORMA. Concepto

6.1. Concepto

6.2. Formalismo en Derecho

6.3. Función de las formas en el derecho

6.4. Principio de Libertad de Formas. Limitaciones. Tendencia actual

6.5. Clasificación de los Actos Jurídicos en cuanto a sus formas:

6.5.1. Actos No Formales.

6.5.2. Actos Formales:

6.5.2.1. Actos Formales Solemnes.

6.5.2.2. Actos Formales No Solemnes.

UNIDAD DE APRENDIZAJE V

VICIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS

1. SIMULACIÓN. Concepto
2. Caracteres
3. Clasificación
- 3.1. Simulación absoluta y relativa
- 3.2. Simulación lícita e ilícita
 4. Actos que pueden someterse a simulación
 5. Acción de simulación
 - 5.1. Personas contra quienes debe dirigirse
 - 5.2. Prueba entre las partes
 - 5.3. Prueba entre terceros
 - 5.4. Efectos: Entre las partes y con relación a terceros
 6. CONTRADOCUMENTOS. Concepto. Inoponibilidad del acto simulado
 7. Prescripción de la acción de simulación

UNIDAD DE APRENDIZAJE VI

VICIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS

1. El FRAUDE en General
2. El Fraude Pauliano. Concepto
3. Naturaleza Jurídica
4. Caracteres
5. Requisitos para la procedencia de la acción
- 5.1. Requisito de la insolvencia y el daño
- 5.2. Requisito de la fecha anterior del crédito
 6. Actos que pueden ser revocados
 7. Efectos del ejercicio de la Acción Revocatoria
 8. Plazo de prescripción de la Acción Pauliana
 9. Partes en la demanda revocatoria

UNIDAD DE APRENDIZAJE VII

VICIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

1. La LESIÓN. Concepto.
2. Antecedentes históricos.
7. Efectos.
 3. Requisitos fundamentales.
 4. Prueba y plazo.
 5. Ámbito de Aplicación. Los actos que pueden ser atacados por lesión.
 6. Acciones que nacen de la lesión.
 7. Efectos.
 8. Prescripción.

UNIDAD DE APRENDIZAJE VIII DE LAS MODALIDADES DE LOS ACTOS JURÍDICOS

1. Modalidades de los Actos Jurídicos. Noción.
2. Metodología del Código Civil Paraguayo.
3. Actos que pueden ser sometidos a modalidades
4. DE LA CONDICIÓN. Concepto.
5. Caracteres.
6. Disposiciones del Código Civil Paraguayo:
 - 6.1. Condiciones Prohibidas.
 - 6.2. Condiciones Especialmente Prohibidas.
 7. Clasificación de la Condición
 - 7.1. Condiciones Suspensivas
 - 7.2. Condiciones Resolutorias
 8. Efectos de la Condición Suspensiva
 - 8.1. Estando pendiente la condición
 - 8.2. Cumplida la Condición.
 - 8.3. Falta de cumplimiento de la condición suspensiva.
 9. Efectos de la condición resolutoria
 - 9.1. Estando pendiente la condición
 - 9.2. Producida la condición
 - 9.3. Falta de cumplimiento de la condición
 10. Daños y perjuicios estando pendiente la condición tanto suspensiva como resolutoria
 11. Nulidad de los actos estando pendiente la condición
 12. Tiempo y Forma de Cumplimiento de la condición: Indivisibilidad del Cumplimiento de la Condición
 13. Cumplimiento ficto de la Condición

UNIDAD DE APRENDIZAJE IX DE LAS MODALIDADES DE LOS ACTOS JURÍDICOS

1. DEL CARGO: Concepto.
2. Caracteres.
3. Diferencia con la Condición.
4. Incumplimiento del Cargo: Efectos.
5. Casos en que el incumplimiento del cargo provoca la pérdida del derecho
6. El Cargo impuesto como condición: ¿Debe ser expreso?; ¿Cuál es la diferencia entre el cargo impuesto como condición y la condición misma?
7. Límites de la responsabilidad del beneficiario
8. Tiempo y forma: ¿Cuándo y cómo debe cumplirse el cargo?
9. Cargos imposibles, ilícitos o inmorales. Excepción
10. Efectos del cargo
3. Plazo y término

UNIDAD DE APRENDIZAJE X DE LAS MODALIDADES DE LOS ACTOS JURÍDICOS

1. DEL PLAZO: Concepto
2. Importancia del tiempo
3. Plazo y término
4. Caracteres. Distinción con la Condición
5. Clasificación del Plazo:
 - 5.1. Suspensivos y resolutorios.
 - 5.2. Ciertos e inciertos
 - 5.3. Expreso y tácito
 - 5.4- Legal, Judicial y voluntario
 6. Fijación del Plazo en el Código Civil Paraguayo: Formas de computarse
 7. Actos que pueden someterse a plazo
 8. Efectos del plazo
 - 8.1. Antes del vencimiento
 - 8.2. Después del vencimiento
 9. Caducidad del Plazo

UNIDAD DE APRENDIZAJE XI DE LA REPRESENTACIÓN EN LOS ACTOS JURÍDICOS

1. La Representación. Concepto
2. Clases de Representación
 - 2.1.- Representación Legal o Forzosa
 - 2.2.- Representación convencional o voluntaria
 3. Conveniencia y necesidad de la representación
 4. Función del Representante
 5. Actos que pueden ser objeto de representación.
 6. Actos celebrados por el representante.
- 7.1. Límites.
- 7.2. Extralimitación.
- 7.3. Terceros de buena fe
 7. Deberes del representante
 8. DE LA AUTORIZACION Y DE LA RATIFICACION DE LOS ACTOS JURIDICOS
 9. Ratificación. Concepto. Efectos
 10. Limitaciones del Representante
 11. Revalida de acto de disposición
- 12.1. Casos
- 12.2. Asentimiento por escritura pública

UNIDAD DE APRENDIZAJE XII DE LA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS

1. Introducción
2. Ineficacia de los actos Jurídicos:
 - 2.1. Concepto de Ineficacia.
 - 2.2. Estática y Dinámica del Acto.
 - 2.3. Casos de Ineficacia:
 - 2.3.1. Oponibilidad
 - 2.3.2. Revocación
 - 2.3.3. Rescisión
 - 2.3.4. Resolución
 - 2.3.5. Nulidad
3. DE LA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS
 - 3.1. Concepto
 - 3.2. Caracteres.
 - 3.3. Actos Jurídicos Inexistentes.
 - 3.4. Clasificación de las Nulidades: Actos Nulos y Anulables
 - 3.5. Enumeración Legal
 - 3.5.1. Actos Jurídicos Nulos
 - 3.5.2. Actos Jurídicos Anulables
4. ¿Quiénes pueden pedir la Nulidad?
5. Efectos de la Nulidad.
6. DE LA CONFIRMACIÓN DE LOS ACTOS ANULABLES.
 - 6.1. Disposición legal.
 - 6.2. Formas de Confirmación: expresa y tácita.
 - 6.3. La forma del instrumento de confirmación
 - 6.4. Efecto retroactivo de la confirmación.
 - 6.5. Actos que admiten confirmación.

UNIDAD DE APRENDIZAJE XIII DE LA PRUEBA. INSTRUMENTOS PÚBLICOS

1. INSTRUMENTOS PUBLICOS
 - 1.1. Definición.
 - 1.2. Importancia.
 2. Enumeración Legal.
 3. Condiciones de validez de los Instrumentos Públicos.
 4. Fuerza probatoria del Instrumento Público.
 5. Valor Probatorio de las cláusulas y enunciaciones.
 6. Instrumentos Nulos y Anulables.

- 6.1. Enumeración legal.
- 6.2. Efectos.
 - 7. Instrumentos Públicos nulos por defecto de forma.
 - 8. Declaración de oficio por un Juez de la falsedad de un Instrumento Público.
 - 9. Testigos en los Instrumentos Públicos.
- 9.1. Quienes no pueden ser testigos en los Instrumentos Públicos.
- 9.2. Error sobre la capacidad de los testigos.
 - 10. Contenido de un Instrumento Público modificado por un contradocumento.

UNIDAD DE APRENDIZAJE XIV DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS

1. ESCRITURAS PÚBLICAS

- 1.1. Concepto.
- 1.2. Importancia.
- 1.3. Funcionarios autorizados para formalizar escrituras públicas.
 - 2. Requisitos formales para su validez.
- 2.1. Requisitos Generales y Particulares.
- 2.2. Enunciaciones que deben contener las Escrituras Públicas.
 - 3. Soporte material de las escrituras públicas. El protocolo.
 - 4. El idioma en las Escrituras Públicas.
 - 5. La minuta: Concepto, casos en los que se utiliza.
- 13. Conversión de la escritura pública a instrumento privado.
 - 6. Consideraciones acerca de los comparecientes. Casos especiales.
 - 7. Errores de la redacción. Necesidad de agregados.
 - 8. Expedición de copias.
 - 9. Plazo para autorización de las escrituras públicas.
 - 10. Testigos en las escrituras públicas.
 - 11. Protocolizaciones.
 - 12. Elevación de instrumento privado a escritura pública.
 - 13. Conversión de la escritura pública a instrumento privado.
 - 14. Validez de las escrituras públicas.
 - 15. Nulidad de la escritura pública.

UNIDAD DE APRENDIZAJE XV DE LOS INSTRUMENTOS PRIVADOS

1. INSTRUMENTOS PRIVADOS

- 1.1. Concepto.
- 1.2. Principio General.
- 1.3. Limitaciones.

2. Requisitos para su validez.
3. La firma. Concepto.
4. Instrumento privado firmado a ruego.
5. La impresión digital.
6. Documento firmado en blanco.
7. La firma electrónica. La firma digital.
8. La pluralidad de ejemplares.
9. Omisión del requisito de pluralidad de ejemplares. Excepciones.
10. Reconocimiento de firmas y de signos.
11. Valor probatorio de los instrumentos privados.
12. Reconocimiento de instrumento privado:

12.1 Forma.

12.2. Efectos.

13. Fecha Cierta:

13.1. Modos de adquirir fecha cierta

13.2. Cómo se prueba la verdad de la fecha respecto a terceros y sucesores a título singular.

14. Indivisibilidad de la prueba

15. Reconocimiento por incapaces

16. Las notas marginales.

UNIDAD DE APRENDIZAJE XVI DE LAS CARTAS Y OTRAS PRUEBAS ESCRITAS

1. DE LAS CARTAS

1.1. Concepto

1.2. Cartas misivas

1.3. Propiedad de las cartas misivas

1.4. Condiciones generales para su admisión como medios de prueba.

1.5. Carta presentada en juicio. Valor probatorio

2. OTRAS PRUEBAS ESCRITAS

2.1. Libros o registros domésticos de personas no comerciantes

2.2. Telegrama colacionado

2.1. Fotocopias de los Instrumentos privados

3. Reconocimiento o renovación de un acto jurídico

EVALUACIÓN

Se aplicará lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera de Notariado – Sistema de Admisión y el Reglamento Interno. Régimen Académico.

Escala

La evaluación final de cada asignatura estará determinada por la escala de 100 (cien) puntos. La evaluación final tendrá una ponderación máxima de 40 (cuarenta) puntos. Las evaluaciones parciales, trabajos prácticos y bonificaciones, sumados equivaldrán a 60 (sesenta) puntos máximo.

Asistencia a clases

Las asistencias a clases teóricas serán obligatorias. El estudiante que asiste a un 70 % (setenta por ciento) como mínimo del número de clases impartidas o consideradas como tales, tendrán derecho al primer periodo de evaluación final. Si asistiere entre el 60 % (sesenta por ciento) y 69% (sesenta y nueve por ciento) de asistencia, tendrán derecho para el segundo periodo de evaluación final. Los estudiantes que tengan menos del 60 % (sesenta por ciento) deberán recurrar la asignatura hasta completar el porcentaje mínimo exigido.

Evaluaciones parciales

En cada asignatura se deberá realizar como mínimo 2 (dos) pruebas parciales en el periodo lectivo respectivo.

El estudiante que no haya alcanzado el 50% (cincuenta por ciento) de promedio en las evaluaciones parciales o haya estado ausente sin causa justificada, deberá presentarse a las evaluaciones parciales del año lectivo siguiente.

El examen escrito (parcial, final) durará sesenta minutos como mínimo. Para el examen oral, el estudiante dispondrá como mínimo de diez minutos para preparar su esquema de exposición.

El examen parcial realizado dentro del periodo lectivo, versara sobre el contenido programático de la asignatura desarrollado en cada etapa. El examen final y el recuperatorio versaran siempre sobre la totalidad del contenido programático y se realizaran en el recinto de la Facultad.

El Profesor deberá presentar al Departamento Académico la planilla de calificaciones dentro de los cinco días hábiles siguientes a cada evaluación parcial y el Tribunal Examinador dentro de las seis horas siguientes a la administración de cada examen final.

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- ☞ CENTURIÓN, Francisco. Derecho Civil – De los Hechos, Actos Jurídicos y Obligaciones
- ☞ GATTARI, Carlos Nicolás. Manual de Derecho Notarial
- PANGRAZIO, Miguel ☞ GAUTO BEJARANO. Marcelino. Hechos y Actos jurídicos
- ☞ IRUN BRUSQUETTI, Luis. Sinopsis de los Hechos y Actos Jurídicos.
- ☞ MORENO RODRIGUEZ, José Antonio. Curso de Derecho Civil – Hechos y Actos

Jurídicos

- ☞ RIOS AVALOS, Bonifacio. Introducción al Estudio de los Hechos y Actos Jurídicos

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ☞ BORDA, Guillermo A. Manual de Obligaciones.
- ☞ IRUN BRUSQUETTI, Luis. Vicios de los Actos Jurídicos.
- ☞ PANGRAZIO, Miguel Angel. Código Civil Paraguayo Comentado. Tomos I, II, III, IV, V.
- ☞ RIOS AVALOS, Bonifacio. La Lesión como vicio en los Actos Jurídicos en el Código Civil Paraguayo.
- ☞ SILVA ALONSO, Ramón. Derecho de las Obligaciones en el Código Civil Paraguayo.

NORMATIVAS LEGALES

- ☞ Ley 1183/86 Código Civil Paraguayo y leyes complementarias
- ☞ Ley 879/81 Código de Organización Judicial y leyes complementarias.

PROF. ESCRIBANA NIDIA C. NETTO DUARTE

Categoría Asistente.

Asignatura Hechos y Actos Jurídicos